



Comodoro Rivadavia, 9 de septiembre de 2009.

VISTO.

La nota presentada por la Directora del Proyecto de Investigación Nº 638 "Turismo y territorio en los inicios del Siglo XXI. Los nuevos espacios del turismo en la Patagonia Central", Mag. Myriam Susana GONZALEZ y,

CONSIDERANDO,

Que en ella se solicita la incorporación de los alumnos Yannett PEREZ y Darío SEGOVIA como miembros de la Unidad Ejecutora;

Que la misma se realiza de acuerdo a las normas previstas por la Secretaría de Ciencia y Técnica de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco;

POR ELLO

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES RESUELVE:

Artículo 1°) Avatar la solicitud de la Directora del Proyecto de Investigación Nº 638 "Turismo y territorio en los inicios del Siglo XXI. Los nuevos espacios del turismo en la Patagonia Central", Mag. Myriam Susana GONZALEZ para la incorporación de los alumnos Yannett PEREZ (DNI 33.474.772) y Darío SEGOVIA (DNI. 29.239.895) como miembros de la Unidad Ejecutora del mencionado proyecto a partir del 4 de agosto de 2009, fecha de la nota de la Directora.

Artículo 2°) Elevar la documentación a la Secretaría de Ciencia y Técnica de la Universidad para la continuidad de su camino crítico.

Artículo 3°) Regístrese, Comuniquese y cumplido, ARCHIVESE.

RESOLUCION CDFHCS N° 242/09.

Prof. EDUARDO BIBILONI DECANO